

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Cintalapa de Figueroa

Tapachula de Córdova y Ordóñez

Tuxtla Gutiérrez

Tonalá

Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 27, fracción XIV, 40, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 51, 58 de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, 34, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y 50, del Reglamento General de las Escuelas Normales del Estado de Chiapas: **CONVOCÁ**A los egresados del bachillerato, al EXAMEN DE SELECCIÓN, para realizar estudios de educación superior para ciclo escolar **2014-2015**, en las siguientes carreras y planteles:

Vespertino

Licenciatura en Educación Preescolar.

Escuela Normal "Bertha Von Glumer y Leyva"
Escuela Normal "Rosaura Zapata Cano"
Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez"
Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar"
Escuela Normal "Del Estado"
Escuela Normal "Rosario Castellanos" Matutino Tuxtla Gutiérrez Vespertino Matutino Matutino Tuxtla Gutiérrez San Cristóbal de Las Casas San Cristóbal de Las Casas Vespertino Vespertino Tonalá

Tapachula de Córdova y Ordóñez Escuela Normal Experimental "La Enseñanza" Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek" Tuxtla Chico Zinacantán Matutino Licenciatura en Educación Primaria. Escuela Normal "Del Estado" Escuela Normal Experimental "Fray Matías Antonio de Córdova y Ordóñez" Tuxtla Gutiérrez San Cristóbal de Las Casas Villaflores Matutino

Escuela Normal Experimental "Fray Matias Antonio de Core Escuela Normal "Del Occidente de Chiapas" Escuela Normal "Del Estado" Escuela Normal "Dr. Manuel Velasco Suárez" Escuela Normal "Fray Matías de Córdova" Escuela Normal Experimental "Ignacio Manuel Altamirano" Escuela Normal Rural "Mactumactzá" Vespertino . Vespertino Vespertino Vespertino Vespertino

Huehuetán Tapachula de Córdova y Ordóñez . Tuxtla Chico Matutino Matutino Tuxtla Gutiérrez

Licenciatura en Educación Física.

Escuela Normal de Educación Física "Pedro Reynol Ozuna Henning" Escuela Normal de Educación Física Matutino Tuxtla Gutiérrez Matutino Tapachula de Córdova y Ordóñez

Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek" Escuela Normal "Lic. Manuel Larráinzar" Escuela Normal "Del Estado" Zinacantán San Cristóbal de Las Casas Tuxtla Gutiérrez Vespertino Vespertino

Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en: Física, Química, Historia, Telesecundaria, Matemáticas y Formación Cívica v Ética.

Escuela Normal Superior de Chiapas Vespertino Tuxtla Gutiérrez

Licenciatura en Educación Especial. Escuela Normal "Fray Matías de Córdova"

Escuela Normal "Del Estado"

I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS.

Matutino

Vespertino

- I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS.
  1.- Se entregarán al aspirante en las instalaciones del plantel donde desee ingresar el estudiante, en horario de 9:00 a 13:00 hrs. (para escuelas con turno matutino) y de 16:00 a 20:00 hrs. (para escuelas con turno vespertino) del 19 al 23 de mayo de 2014. Para obtener la ficha, los aspirantes deberán cubrir los siguientes requisitos:
  a) Certificado de terminación de estudios de bachillerato, con promedio mínimo de 8.0, sin excepción. En original y fotocopia.
  b) Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios del bachillerato del ciclo escolar 2013-2014, deberán presentar constancia de estudios en original y copia suscrita por el director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedio de 8.0 hasta el 5o semestre. Estos aspirantes y sus respectivos tutores, suscribirán una carta compromiso aceptando que, en caso de aprobar el examen de admisión y no comprobar el promedio mínimo de 8.0 global, no tendrán derecho a inscribirse; para el caso de los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizados.
  c) Para el caso de los aspirantes a cursar la Licenciatura en la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", será necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria en el estado. Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", deberán presentar constancia de procedencia campesina y/o indígena, que acredite ser de bajos recursos económicos, expedida por la autoridad municipal o ejidal del lugar de procedencia.
  d) Los aspirantes a ingresar a la Escuela Normal Superior de Chiapas, deberán acreditar el área de formación en el bachillerato, de acuerdo a la especialidad que desean cursar: Área Físico-Matemático para las especialidades de Matemáticas y Física; área químico biólogo para la especialidad de Química; área de Ciencias So

- Acta de nacimiento en original y fotocopia.

  Dos fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro.

  Los documentos originales que presenten los aspirantes les serán devueltos al momento de obtener la ficha para el examen de selección.

  Haber nacido en el año de 1991 o posterior.

  Para el caso de aspirantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar los documentos que acrediten la calidad migratoria con la que se encuentra
- en el territorio nacional; de conformidad con las leyes migratorias vigentes. Comprobante del pago por derecho a la obtención de la Ficha para el Examen de selección cuyo monto es de \$1,500.00(Un Mil Quinientos Pesos i) 00/100 M.N)
- Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá" los aspirantes indígenas se sujetarán a un examen de conocimiento y dominio de su lengua materna; dicho examen se realizará en la Escuela.

examen se realizará en la II.- DEL EXAMEN DE SELECCIÓN.

- DEL EXAMEN DE SELECCION.

  a) El examen de selección correspondiente, se realizará el día martes 01 de julio de 2014 a partir de las 9:00 horas, con duración de dos horas en las instalaciones del plantel donde obtuvo la ficha; es necesario presentar identificación oficial con fotografía.

  b) El examen que se aplicará para el proceso de selección de los aspirantes de nuevo ingreso, será elaborado por la Dirección General de Evaluación de Políticas de la SEP y aplicado en coordinación con el Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.

  c) Para garantizar transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una comisión interinstitucional conformada por directivos, docentes y alumnos de las escuelas participantes; personal de la Dirección del Nivel de Superior de ambas Subsecretarías, del la conformada por directivos, docentes y alumnos de las escuelas participantes; personal de la Dirección del Nivel de Superior de ambas Subsecretarías, del la conformación de la conformación de la conformación el la conformación de la paraceión el Nivel de Superior de manager y la conformación de la conformación Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, representantes de los medios de comunicación, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.

  d) La coordinación para la aplicación, lectura, calificación y emisión de resultados, estará a cargo de la Dirección General de Políticas de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.

  DE LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

111.-

- E LA SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

  La Selección se hará De acuerdo a la matrícula autorizada por la DGESPE para cada escuela, en ciclo escolar 2014-2015 y conforme al puntaje más alto obtenido en el examen de selección. En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate la puntuación obtenida en habilidad matemática; como segundo, la obtenida en habilidad verbal; como tercero, la obtenida en razonamiento formal y, como cuarto, el Promedio General de estudio de bachillerato del aspirante.

  Para el caso de la Escuela Indígena Intercultural Bilingüe "Jacinto Canek", es necesario comprobar, mediante examen oral y escrito, el dominio de una lengua originaria del estado. Este examen tendrá una duración de dos horas, se aplicará en el mismo plantel el día jueves 26 de junio de 2014 a las 9:00 hrs. La calificación obtenida en este examen representará el 50% de la puntuación necesaria para ser seleccionado. El otro 50% será la puntuación obtenida en el examen de selección. En caso de empate, se tomará como criterio único de desempate el puntaje obtenido en la escritura de la lengua indígena del estudiante.

  Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", podrán participar los egresados de instituciones educativas de la entidad y localidades vecinas a los límites del estado de Chiapas.
- c)

los límites del estado de Chiapas.
d) Para el caso de la Escuela Normal Rural "Mactumactza", el porcentaje de los aspirantes a ingresar serán el 60% monolingües, el 35% bilingües y el 5% de estados vecinos, del total de la matricula autorizada.

IV.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso se darán a conocer el día 02 de julio del presente año, en las escuelas en que se presentó el examen, en un periódico de circulación estatal y en la siguiente página de Internet: www.educacionchiapas.gob.mx,

V.- DE LA INSCRIPCIÓN.

DE LA INSCRIPCIÓN.

- presentó el examen, en un periódico de circulación estatal y en la siguiente página de Internet: www.educacionchiapas.gob.mx,

  DE LA INSCRIPCIÓN.
  a) Los aspirantes seleccionados cuyos folios aparezcan en las listas publicadas se inscribirán los días 16, 17 y 18 de julio de 2014; en el turno correspondiente de la escuela donde aspira a ingresar: de 9:00 a 13:00 hrs. para el turno matutino y de 16:00 a 20:00 hrs. para el vespertino. El estudiante que no realice el trámite de inscripción, nos estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
  1.- Acta de nacimiento en original y fotocopia.
  2.- Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0, en original y fotocopia.
  3.- Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2013-2014, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 8.0; en original y fotocopia.
  4.- Certificado médico de salud con tipo sanguíneo y factor RH expedido por una institución oficial. En original y fotocopia.
  5.- Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios de bachillerato, en original y fotocopia.
  6.- Cuatro fotografías recientes en tamaño infantil, en blanco y negro (no se aceptarán fotografías instantáneas).
  7.- Clave vinica de Registro de Población (CURP). Original y fotocopia.
  8.- Comprobante del pago por derecho de inscripción.
  9.- Solicitud de inscripción debidamente requisitada.
  10.-Para la Escuela Normal Rural "Mactumactzá", los aspirantes aceptados podrán inscribirse previa acreditación del estudio socioeconómico de campo realizado por la Escuela.

  11.- No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción que los estudiantes pudiesen haber llevado.

  Cualquier irregularidad detectada por la autoridad competente durante el proceso, será motivos soliciente para anular la participación del aspirante.
  2.- En nigún caso el ingreso a las escuelas normales garantiza el otorgamiento del paras por parte de la SEP y de la SEP
  - controversia será la Comisión Interinstitucional Evaluadora quien resuelva lo procedente, y el falloserá inapelable.